

La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 26/03/2014 09:34

La campaña de la renta 2013 arranca el próximo martes, día 1 de abril. Desde ese día se podrá uno bajar el borrador o los datos fiscales desde la web de la agencia tributaria:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...r-de-la-renta/>

Salu2.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 26/03/2014 10:43

Yo quiero intentar hacerla con el programa padre, pero no se si me aclarare, pero al menos lo intentare.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 26/03/2014 11:36

Es fácil, te puedes descargar los datos fiscales (que se cargan automáticamente) y después sólo lo tienes que revisar y completar los datos.

Salu2.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 26/03/2014 17:00

tucapital.es escribió:

Es fácil, te puedes descargar los datos fiscales (que se cargan automáticamente) y después sólo lo tienes que revisar y completar los datos.

Salu2.

¿Y eso como lo hago?

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por CUBA_LIBRE - 26/03/2014 17:19

Gil escribió:

tucapital.es escribió:

Es fácil, te puedes descargar los datos fiscales (que se cargan automáticamente) y después sólo lo tienes que revisar y completar los datos.

Salu2.

¿Y eso como lo hago?

Entras en la pagina de la Agencia Tributaria, descargas el programa PADRE y los instalas. Entrás y te descargas los datos fiscales. Cumplimentas e imprimes.

No es complicado salvo que tengas "cosas raras" (diferencias patrimoniales, compras-ventas de acciones muy frecuentes,...)

Pero todavía no está disponible.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 28/03/2014 10:52

El problema es ese, que tengo una venta de acciones, porque con el temas de las compras supongo que no hay problema.

El martes empezare a ver el tema y ya preguntare las dudas.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 28/03/2014 11:18

El tema de las acciones lo tienes que incluir a mano en el programa padre.

Lo tienes que incluir en la página 9, casillas 340 y siguientes.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sdrie69 - 28/03/2014 16:01

Gil escribió:

Yo quiero intentar hacerla con el programa padre, pero no se si me aclarare, pero al menos lo intentare.

Saludos.

yo lo mismo que tú, este año quiero aprender ha hacerla!

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 28/03/2014 20:02

tucapital.es escribió:

El tema de las acciones lo tienes que incluir a mano en el programa padre.

Lo tienes que incluir en la página 9, casillas 340 y siguientes.

Saludos.

Gracias capi y CUBA_LIBRE, tomo buena nota y ya preguntare dudas que surjan.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 28/03/2014 20:14

Capi, veo que has abierto un hilo "consultorio renta 2013" ¿las dudas que surjan las pregunto por ese hilo o sigo preguntando por este hilo?

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 01/04/2014 09:26

Hoy es imposible entrar en la pejina acceder al borrado de la renta 2012, el sistema esta colapsado.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por gaiterois - 01/04/2014 11:45

Gil escribió:

Hoy es imposible entrar en la pejina acceder al borrado de la renta 2012, el sistema esta colapsado.

Saludos.

Ahora parece que funciona bien, que ansiosos que somos, todos a la vez :laugh:
Podían cambiar lo de renta de 2012 por 2013...

Salu2

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sdrie69 - 01/04/2014 16:19

gaiterois escribió:

Gil escribió:

Hoy es imposible entrar en la pejina acceder al borrado de la renta 2012, el sistema esta colapsado.

Saludos.

Ahora parece que funciona bien, que ansiosos que somos, todos a la vez :laugh:
Podían cambiar lo de renta de 2012 por 2013...

Salu2

pues sí, yo creo que tampoco les costaría tanto!

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 02/04/2014 13:08

gaiterois escribió:

Gil escribió:

Hoy es imposible entrar en la pejina acceder al borrado de la renta 2012, el sistema esta colapsado.

Saludos.

Ahora parece que funciona bien, que ansiosos que somos, todos a la vez :laugh:
Podían cambiar lo de renta de 2012 por 2013...

Salu2

Si, ya funciona perfectamente, he modificado el borrador de mi madre y confirmado.
Tambien he bajado el borrador de mi mujer, pero quiero pedir cita y que me la hagan ellos, pero parece que todo esta bien.

mi declaracion tendre que hacerla porque tengo unas plusvalias de una venta de acciones y quiero aprender como funciona el programa padre.

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 02/04/2014 13:23

El programa padre se podrá bajar a partir de el día 8, tendré que bajar mis datos también.
La pregunta es: ¿tengo que guardar el archivo en mi ordenador y podre ir metiendo datos poco a poco hasta tenerlo terminado?.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por CUBA_LIBRE - 02/04/2014 14:37

Gil escribió:
El programa padre se podrá bajar a partir de el día 8, tendré que bajar mis datos también.
La pregunta es: ¿tengo que guardar el archivo en mi ordenador y podre ir metiendo datos poco a poco hasta tenerlo terminado?.

Saludos.

Si, bajas el programa PADRE, descargas tus datos, los incorporas a la declaración y lo guardas en el PADRE. Lo completas cuando quieras y lo envías cuando acabes.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 08/04/2014 14:33

Gil escribió:
Capi, veo que has abierto un hilo "consultorio renta 2013" ¿las dudas que surjan las pregunto por ese hilo o sigo preguntando por este hilo?

Saludos.

Da igual...

Aquí mismo.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 08/04/2014 14:34

Gil escribió:

gaiterois escribió:

Gil escribió:

Hoy es imposible entrar en la pejina acceder al borrado de la renta 2012, el sistema esta colapsado.

Saludos.

Ahora parece que funciona bien, que ansiosos que somos, todos a la vez :laugh:

Podían cambiar lo de renta de 2012 por 2013...

Salu2

Si, ya funciona perfectamente, he modificado el borrador de mi madre y confirmado.

Tambien he bajado el borrador de mi mujer, pero quiero pedir cita y que me la hagan ellos, pero parece que todo esta bien.

mi declaracion tendre que hacerla porque tengo unas plusvalias de una venta de acciones y quiero aprender como funciona el programa padre.

Es muy fácil.

Además si tienes el número de referencia, puedes incorporar los datos directamente de hacienda en el programa padre y verifica que el resultado es el mismo que el borrador.

Después ya puedes modificar lo que quieras.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por tucapital.es - 08/04/2014 14:35

Gil escribió:

El programa padre se podrá bajar a partir de el día 8, tendré que bajar mis datos también.

La pregunta es: ¿tengo que guardar el archivo en mi ordenador y podre ir metiendo datos poco a poco hasta tenerlo terminado?.

Saludos.

Ya está disponible:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/04/08/ya-esta-disponible-desde-hoy-dia-8-de-abril-de-2014-el-programa-padre/>

Salu2.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 09/04/2014 16:19

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 12/04/2014 08:53

Con el programa padre ya tengo casi todo controlado, pero con el tema de plusvalías no me aclaro, a ver si me podéis ayudar.

el día 24/09/2013 vendí un paquete de acciones de Santander y menos comisiones el total fue de 11.978,41 €. Todo este paquete en compra de acciones y derechos y restando venta de derechos teniendo en cuenta todas las comisiones de compra/venta son 11.794,96 €, por lo tanto tengo un plusvalía de 183,45 €

La pregunta es, donde tengo que reflejar esto y como, teniendo en cuenta que unas acciones las tenia mas de un año y otras menos de un año.

Pongo a continuación todas las operaciones realizadas con este paquete de acciones de compra/venta de acciones y derechos desde el principio hasta la venta final del paquete.

FECHA;;;;; OPERACIÓN;;;;;; TÍTULOS PRECIO IMPORTE

22/07/2011 Compra acciones; 250;;; 7,9900_ 2.010,52

01/08/2011 Compra acciones; 1300;; 7,1000_ 9.264,08

20/01/2012 Venta;; derechos -1550;; 0,1280_ 196,8

26/04/2012 Compra derechos 106;;; 0,2000_ 21,46

25/06/2012 Compra acciones; 62;;;;; 4,8000_ 304,54

12/07/2012 Compra acciones; 62;;;;; 4,7660_ 302,43

16/07/2012 Compra derechos 177;;; 0,1410_ 25,23

26/10/2012 Compra derechos 135;;; 0,1490_ 20,37

15/01/2013 Compra derechos 114;;; 0,1550_ 17,96

28/03/2013 Compra acciones; 58;;;;; 5,1700_ 313,06

12/04/2013 Compra derechos 114;;; 0,1560_ 18,07

18/07/2013 Venta;; derechos -2021;; 0,1530_ 305,97

24/09/2013 Venta;; acciones; -2021;; 5,9450_ 11.978,41

Muchas gracias de antemano.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 17/04/2014 13:33

Gil escribió:

Con el programa padre ya tengo casi todo controlado, pero con el tema de plusvalías no me aclaro, a ver si me podéis ayudar.

el día 24/09/2013 vendí un paquete de acciones de Santander y menos comisiones el total fue de 11.978,41 €. Todo este paquete en compra de acciones y derechos y restando venta de derechos teniendo en cuenta todas las comisiones de compra/venta son 11.794,96 €, por lo tanto tengo un plusvalía de 183,45 €

La pregunta es, donde tengo que reflejar esto y como, teniendo en cuenta que unas acciones las tenia mas de un año y otras menos de un año.

Pongo a continuación todas las operaciones realizadas con este paquete de acciones de compra/venta de acciones y derechos desde el principio hasta la venta final del paquete.

FECHA;,,,,;	OPERACIÓN;,,,,;	TÍTULOS	PRECIO	IMPORTE
22/07/2011	Compra acciones;	250;,,,;	7,9900_	2.010,52
01/08/2011	Compra acciones;	1300;,,;	7,1000_	9.264,08
20/01/2012	Venta;; derechos	-1550;;	0,1280_	196,8
26/04/2012	Compra derechos	106;,,,;	0,2000_	21,46
25/06/2012	Compra acciones;	62;,,,,;	4,8000_	304,54
12/07/2012	Compra acciones;	62;,,,,;	4,7660_	302,43
16/07/2012	Compra derechos	177;,,,;	0,1410_	25,23
26/10/2012	Compra derechos	135;,,,;	0,1490_	20,37
15/01/2013	Compra derechos	114;,,,;	0,1550_	17,96
28/03/2013	Compra acciones;	58;,,,,;	5,1700_	313,06
12/04/2013	Compra derechos	114;,,,;	0,1560_	18,07
18/07/2013	Venta;; derechos	-2021;;	0,1530_	305,97
24/09/2013	Venta;; acciones;	-2021;;	5,9450_	11.978,41

Muchas gracias de antemano.

Saludos.

:(

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 17/04/2014 15:57

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 17/04/2014 17:40

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 17/04/2014 22:40

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093€$, luego

$1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 18/04/2014 08:40

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093€$, luego $1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

Tienes razón en todas las dudas que planteas, pero aun no he encontrado los fallos.

Quiero comprobar si los derechos comprados con menos de un año hay que calcular lo que costaron los picos y sumarlos a donde corresponda, no se si se entiende lo que quiero decir.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 18/04/2014 11:18

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093€$, luego

$1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

Tienes razón en todas las dudas que planteas, pero aun no he encontrado los fallos.

Quiero comprobar si los derechos comprados con menos de un año hay que calcular lo que costaron los picos y sumarlos a donde corresponda, no se si se entiende lo que quiero decir.

Creo que sí entiendo. La duda que tienes es si para las compras de derecho de menos de un año desde la venta (en tu ejemplo las compras del 26/10/2012, 15/01/2013 y 12/04/2013) hay que calcular la parte proporcional del precio por las acciones generadas para los dos paquetes (el de hace más de un año y el de menos de un año).

Jajaja. No sé tampoco si me he explicado claramente.

Yo creo que no, que los precios de compras de un año hasta la fecha de la venta deben ir íntegramente

en el segundo paquete, dado que tendremos por decirlo de alguna forma 2 tipos de acciones generados por derechos:

1) Las acciones generadas por derechos de acciones ya existentes: En este caso hay unas cuantas que van al primer paquete y otras que van al segundo, pero en ambos casos como eran de acciones ya existentes, el coste es 0.

2) Las acciones generadas por compra de más derechos: En este caso se compran derechos ahora para generar acciones ahora, es decir, en el segundo paquete. Por lo tanto debe sumarse al coste del segundo paquete.

La verdad que no sé seguro que esto sea así, pero es lo que me dice la lógica.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 19/04/2014 11:33

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093\text{€}$, luego $1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

Tienes razón en todas las dudas que planteas, pero aun no he encontrado los fallos.

Quiero comprobar si los derechos comprados con menos de un año hay que calcular lo que costaron los picos y sumarlos a donde corresponda, no se si se entiende lo que quiero decir.

Creo que sí entiendo. La duda que tienes es si para las compras de derecho de menos de un año desde la venta (en tu ejemplo las compras del 26/10/2012, 15/01/2013 y 12/04/2013) hay que calcular la parte proporcional del precio por las acciones generadas para los dos paquetes (el de hace más de un año y el de menos de un año).

Jajaja. No sé tampoco si me he explicado claramente.

Yo creo que no, que los precios de compras de un año hasta la fecha de la venta deben ir íntegramente en el segundo paquete, dado que tendremos por decirlo de alguna forma 2 tipos de acciones generados por derechos:

1) Las acciones generadas por derechos de acciones ya existentes: En este caso hay unas cuantas que van al primer paquete y otras que van al segundo, pero en ambos casos como eran de acciones ya existentes, el coste es 0.

2) Las acciones generadas por compra de más derechos: En este caso se compran derechos ahora para generar acciones ahora, es decir, en el segundo paquete. Por lo tanto debe sumarse al coste del segundo paquete.

La verdad que no sé seguro que esto sea así, pero es lo que me dice la lógica.

Te resumo mis cuentas, acciones vendidas con mas de un año 1951, coste total 11436,08, vendidas por 11563,52 y plusvalía de 127,43.

Acciones vendidas con menos de un año 70, coste total 358,87, vendidas por 414.89 y plusvalía de 56.02.

Total acciones 2021.

Precio total de compra 11794,96 €

Precio total de venta 11978,41 €

Plusvalía total 183,45 €

Una duda que tengo es que el coste de esos picos para completar la acción que pasa a las de mas de un año o menos de un año, no hemos calculado su coste y separado a un lado o el otro, te aclaro un poco, el importe de todos los derechos comprados con menos de un año están calculados como tal, aun que alguno de estos derechos han servido para completar una acción que ha pasado al lado de las que tienen mas de un años, ¿esto no pasa nada o como tendría que hacerlo?

Otra pregunta, en el caso de que esto ya este bien, donde tendría que introducir estos datos en la declaración de la renta.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 19/04/2014 14:15

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093€$, luego

$1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

Tienes razón en todas las dudas que planteas, pero aun no he encontrado los fallos.

Quiero comprobar si los derechos comprados con menos de un año hay que calcular lo que costaron

los picos y sumarlos a donde corresponda, no se si se entiende lo que quiero decir.

Creo que sí entiendo. La duda que tienes es si para las compras de derecho de menos de un año desde la venta (en tu ejemplo las compras del 26/10/2012, 15/01/2013 y 12/04/2013) hay que calcular la parte proporcional del precio por las acciones generadas para los dos paquetes (el de hace más de un año y el de menos de un año).

Jajaja. No sé tampoco si me he explicado claramente.

Yo creo que no, que los precios de compras de un año hasta la fecha de la venta deben ir íntegramente en el segundo paquete, dado que tendremos por decirlo de alguna forma 2 tipos de acciones generados por derechos:

1) Las acciones generadas por derechos de acciones ya existentes: En este caso hay unas cuantas que van al primer paquete y otras que van al segundo, pero en ambos casos como eran de acciones ya existentes, el coste es 0.

2) Las acciones generadas por compra de más derechos: En este caso se compran derechos ahora para generar acciones ahora, es decir, en el segundo paquete. Por lo tanto debe sumarse al coste del segundo paquete.

La verdad que no sé seguro que esto sea así, pero es lo que me dice la lógica.

Te resumo mis cuentas, acciones vendidas con mas de un año 1951, coste total 11436,08, vendidas por 11563,52 y plusvalía de 127,43.

Acciones vendidas con menos de un año 70, coste total 358,87, vendidas por 414.89 y plusvalía de 56.02.

Total acciones 2021.

Precio total de compra 11794,96 €

Precio total de venta 11978,41 €

Plusvalía total 183,45 €

Una duda que tengo es que el coste de esos picos para completar la acción que pasa a las de mas de un año o menos de un año, no hemos calculado su coste y separado a un lado o el otro, te aclaro un poco, el importe de todos los derechos comprados con menos de un año están calculados como tal, aun que alguno de estos derechos han servido para completar una acción que ha pasado al lado de las que tienen mas de un años, ¿esto no pasa nada o como tendría que hacerlo?

Otra pregunta, en el caso de que esto ya este bien, donde tendría que introducir estos datos en la declaración de la renta.

Saludos.

Luego cuando tenga un rato reviso a ver si mis cuentas daban también esos resultados y te digo.

Yo creo que no pasa nada. La diferencia debe ser mínima y compensa con otras que sucede al revés, que derechos de hace más de un año son usados para una acción de menos de un año.

Pero es una opinión, no es que sepa que exactamente sea así.

El en qué casillas van estos datos ya sí que no te puedo decir. A ver si alguien se anima.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 19/04/2014 15:52

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Gil escribió:

avemadrid escribió:

Lo leí, pero no te puedo ayudar por mi total desconocimiento.

Lo siento.

A ver si alguien que conozca como va el tema puede decirte.

Muchas gracias, la verdad que esto es un autentico lio, pero me han dado una explicación minuciosa en invertirenbolsa que aun estoy flipao.

Mira en el pos numero 30 de le siguiente enlace.

<http://invertirenbolsa.info/foro-inversiones/showthread.php?7341-Declaraci%F3n-de-la-Renta-2014-Dudas-casillas/page3>

La verdad que es una maravilla contestaciones con tal lujo de detalles.

Me he tomado un buen rato para ir haciendo yo las cuenta y ver si me cuadraba y justo me pierdo en los últimos pasos:

Según mis cálculos, las 70 acciones te han costado 380,06€ y se vendieron por 414,87€. Las 1951 te han costado 11436,09€ y se vendieron a 11563,13€. Las 70 acciones tienen una plusvalía de 34,81€ y las 1951 acciones tienen una plusvalía de 127,04€.

Estos cálculos no sé de dónde salen.

Yendo al cálculo de lo que costaron las 1951 acciones, a mi me salen que costaron más del precio que indica.

Para calcular los importes, como los datos que aportas ya son con las comisiones incluidas, sólo tuve que sumar y restar excepto en la venta de los derechos del 18/07/2013. Debido a que esa venta corresponde a los dos grupos de acciones tuve que separar los importes de venta.

Lo calculé así: $305,97/2021=0,1513953488372093€$, luego $1951 \times 0,1513953488372093=295,3723255813953$ (295,37€). La misma operación para saber el importe de los 70 derechos vendidos, que sumando los dos da exactamente los 305,97€. Y también la misma forma para desglosar el precio de venta (11.978€).

No veo de donde sale ese 305,97 con el que comienza a hacer la cuenta.

A mi me saldría otro importe, pero tampoco estoy seguro si lo estoy haciendo correctamente.

Tienes razón en todas las dudas que planteas, pero aun no he encontrado los fallos.

Quiero comprobar si los derechos comprados con menos de un año hay que calcular lo que costaron los picos y sumarlos a donde corresponda, no se si se entiende lo que quiero decir.

Creo que sí entiendo. La duda que tienes es si para las compras de derecho de menos de un año desde la venta (en tu ejemplo las compras del 26/10/2012, 15/01/2013 y 12/04/2013) hay que calcular la parte

proporcional del precio por las acciones generadas para los dos paquetes (el de hace más de un año y el de menos de un año).

Jajaja. No sé tampoco si me he explicado claramente.

Yo creo que no, que los precios de compras de un año hasta la fecha de la venta deben ir íntegramente en el segundo paquete, dado que tendremos por decirlo de alguna forma 2 tipos de acciones generados por derechos:

1) Las acciones generadas por derechos de acciones ya existentes: En este caso hay unas cuantas que van al primer paquete y otras que van al segundo, pero en ambos casos como eran de acciones ya existentes, el coste es 0.

2) Las acciones generadas por compra de más derechos: En este caso se compran derechos ahora para generar acciones ahora, es decir, en el segundo paquete. Por lo tanto debe sumarse al coste del segundo paquete.

La verdad que no sé seguro que esto sea así, pero es lo que me dice la lógica.

Te resumo mis cuentas, acciones vendidas con mas de un año 1951, coste total 11436,08, vendidas por 11563,52 y plusvalía de 127,43.

Acciones vendidas con menos de un año 70, coste total 358,87, vendidas por 414.89 y plusvalía de 56.02.

Total acciones 2021.

Precio total de compra 11794,96 €

Precio total de venta 11978,41 €

Plusvalía total 183,45 €

Una duda que tengo es que el coste de esos picos para completar la acción que pasa a las de mas de un año o menos de un año, no hemos calculado su coste y separado a un lado o el otro, te aclaro un poco, el importe de todos los derechos comprados con menos de un año están calculados como tal, aun que alguno de estos derechos han servido para completar una acción que ha pasado al lado de las que tienen mas de un años, ¿esto no pasa nada o como tendría que hacerlo?

Otra pregunta, en el caso de que esto ya este bien, donde tendría que introducir estos datos en la declaración de la renta.

Saludos.

He estado revisando, y me varía un poco de lo tuyo pero creo que es por tema de redondeos:

Paquete1:

- Precio de compra: 11436,09

- Precio de venta: 11563,13

- Plusvalías: 127,04

Paquete2:

- Precio de compra: 358,86

- Precio de venta: 414,87

- Plusvalías: 56,01

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 20/04/2014 08:13

avemadrid, lo que te sale a ti en el paquete de mas de un año es exacto lo mismo que le sale Migl de invertirenbolsa y lo que te sale en el paquete de de menos de un año es casi lo mismo que me sale a mi.

La diferencia debe ser por los decimales, o eso creo.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 20/04/2014 11:41

Bueno, lo que te han comentado. Si no se ve mala fe (intenciones de defraudar) y ven algo que no cuadra, te lo dicen, se corrige, y se paga la diferencia (que será de unos pocos euros y ya está). Así que descansa tranquilo.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 22/04/2014 20:35

avemadrid, si te apetece ver como esta la película, visita el hilo en invertirenbolsa, pero te paso los nuevos números que me salen en estos momentos con los nuevos cambios que explica Migl.

Más de un año:

Precio de compra: $2.010,52€ + 9.264,08€ - 196,8€ + 21,46€ + 304,54€ + 302,43€ + 25,23€ + 1,43€ - 295,37€ = 11.437,52€$

Precio de venta: 11.563,51€ Plusvalía: 126,00€

Menos de un año:

Precio de compra: $20,38€ + 17,96€ + 313,06€ + 16,64€ - 10,6€ = 357,44€$.

Precio de venta: 414,89€ Plusvalía: 57,45€

Total de los dos plusvalías da 183,45€. A Migl le sale 183.05

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 22/04/2014 23:35

Gracias por avisar Gil.

A ver si mañana o pasado le puedo echar un ojo, porque hoy he tenido un día agotador.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 24/04/2014 20:58

avemadrid escribió:
Gracias por avisar Gil.

A ver si mañana o pasado le puedo echar un ojo, porque hoy he tenido un día agotador.

Saludos.
agradecería que te pase y de des tu opinión de lo que se comenta.
Yo he introducido en la declaración los siguientes datos, pero sin la certeza de que estén bien.

Acciones vendidas con mas de un año, coste total 11436,08, vendidas por 11563,52 y plusvalía de 127,44.
Acciones vendidas con menos de un año, coste total 358,87, vendidas por 414.89 y plusvalía de 56.02.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por avemadrid - 24/04/2014 21:46

Gil escribió:
avemadrid escribió:
Gracias por avisar Gil.

A ver si mañana o pasado le puedo echar un ojo, porque hoy he tenido un día agotador.

Saludos.
agradecería que te pase y de des tu opinión de lo que se comenta.
Yo he introducido en la declaración los siguientes datos, pero sin la certeza de que estén bien.

Acciones vendidas con mas de un año, coste total 11436,08, vendidas por 11563,52 y plusvalía de 127,44.
Acciones vendidas con menos de un año, coste total 358,87, vendidas por 414.89 y plusvalía de 56.02.

Ok, voy a cenar algo y ahora entro a verlo, que últimamente no consigo sacar tiempo para leer el foro.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 30/04/2014 20:55

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sdrie69 - 01/05/2014 21:50

Gil escribió:

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

sabés a que hora se puede empezar a pedir cita?

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sin1duro - 01/05/2014 23:52

sdrie69 escribió:

Gil escribió:

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

sabés a que hora se puede empezar a pedir cita?

yo también iré... miré y ví que se podía pedir a partir del 4, no sé si 4 también... para citas a partir del 5...

además... hay que promocionar el empleo... no???

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 02/05/2014 08:15

sdrie69 escribió:

Gil escribió:

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

sabés a que hora se puede empezar a pedir cita?

No se desde que hora se puede pedir cita, pero podemos intentar a partir de las cero horas y si no nos deja, lo intentamos por la mañana.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sdrie69 - 02/05/2014 18:14

sin1duro escribió:

sdrie69 escribió:

Gil escribió:

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

sabés a que hora se puede empezar a pedir cita?

yo también iré... miré y ví que se podía pedir a partir del 4, no sé si 4 también... para citas a partir del 5...

además... hay que promocionar el empleo... no???

el 4 lo intentaré, pero me extraña, será el 5 por la mañana cuando se pueda pedir!

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 05/05/2014 08:20

sdrie69 escribió:

sin1duro escribió:

sdrie69 escribió:

Gil escribió:

El próximo lunes día cinco, ya podremos pedir cita para la declaración en hacienda, yo pediré cita y así preguntar dudas y ver si lo que he hecho en el programa padre esta bien.

Saludos.

sabés a que hora se puede empezar a pedir cita?

yo también iré... miré y ví que se podía pedir a partir del 4, no sé si 4 también... para citas a partir del 5...

además... hay que promocionar el empleo... no???

el 4 lo intentaré, pero me extraña, será el 5 por la mañana cuando se pueda pedir!
de momento aun no deja pedir cita, a esperar a las 9

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 05/05/2014 09:27

La pestaña ya esta activada y me pide la nueva versión de jara y le descargado pero la ventana esta en blanco, a ver si alguien me puede decir que estoy haciendo mal.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 05/05/2014 11:12

con windows no me deja pero con otro sistema ya he entrado y he pedido cita, no entiendo porque con windows no puedo.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por Gil - 14/05/2014 21:20

Bueno ya esta hecha la declaración, ahora solo falta esperar la devolución, esperemos que no tarden mucho.

Saludos.

=====

Re: La campaña de la renta arancará el próximo martes

Escrito por sin1duro - 14/05/2014 22:49

Gil escribió:

con windows no me deja pero con otro sistema ya he entrado y he pedido cita, no entiendo porque con windows no puedo.

Saludos.

yo sí he podido con windows... y para mayo ya nada... para junio... mira que lo tenía visto para el 4-5...
ojjjj

=====